



Favoritos

-  Elementos enviados
-  Elementos eliminados 18
- [Agregar favorito](#)

Carpetas

-  Bandeja de entrada 71
-  Borradores 42
-  Elementos enviados
-  Pospuesto
-  Elementos eliminados 18
-  Correo no deseado 47
-  Archive
-  Notas
-  Autos 1
-  Circulares y acuerdos
-  comunicaciones de informacion
-  contestacion de tutelas e incident...
-  Conversation History
-  Demandas Recibidas
-  Elementos detectados
-  Elementos infectados
-  Infected Items
-  Memoriales
-  proyecto autos
-  Proyectos sentencias tutelas
-  Sentencias de Tutelas
-  Suscripciones de RSS
-  Tutelas Recibidas
- [Crear carpeta nueva](#)

Archivo local:Juzgado 04 Civil Circuit...

Grupos

-  Distrito Sucre 1601
-  Circuito_Sjo 1
-  archivos correo 1
-  CIVILES CIRCUITO 27
-  Auto Servicio
- [Más](#)
- [Nuevo grupo](#)
- [Descubrimiento de grupos](#)
- [Administrar grupos](#)



rad: 2018/150 dte: banco de occidente vs maria isabel barrios
trespalacios

 1   



oswaldo rene caycedo assia <osrene@hotmail.com>
Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Sucre - Sincelejo

      

Lun 28/11/2022 11:17 AM



rad 2018-150 dte banco de occide...
124 KB



Con el respeto que acostumbro, solicito dar tramite a la petición incoada

Se acusa de recibido.

Solicitud recibida.

Se procedió con lo solicitado.



¿Las sugerencias anteriores son útiles? [Sí](#) [No](#)



Responder



Reenviar

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.
E. S. D.

Ref. Proceso Ejecutivo
Dte: Banco De Occidente
Ddo: Maria Isabel Barrios Trespalacios.
Rad. 150/2018

CARLOS OROZCO TATIS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL_____	\$160.817.868, oo
INTERESES REMUNERATORIOS_____	\$15.078.449, oo
INTERESES DE MORA _____	\$ 168.762. 270.oo
TOTAL_____	\$ 344.658.588, oo

Nota 1. Los intereses remuneratorios por valor de \$ 15.078.449, oo corresponden a los intereses causados hasta el seis (06) de diciembre de 2018, reconocidos en el mandamiento de pago.

Nota 2. Los intereses de mora por valor de \$ 168.762. 270.oo corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 07 de diciembre de 2018 hasta el 28 de noviembre de 2022, fecha de presentación de la liquidación.

Atentamente.



CARLOS OROZCO TATIS
C.C. No. 73.558.798 Arjona- Bol.
T. P. No. 121.981 del C. S. de la J.